

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



PLAN CURRICULAR

SEG06

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGÍA

PRESENTACIÓN

Hace años la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Piura inició sus actividades, desempeñando progresivamente un rol protagónico en la atención de la salud de la comunidad piurana y en todo el país, así como en la actividad universitaria.

Tanto profesor es como alumnos se han esforzado durante estos años para mejorar cada vez más el nivel de formación del futuro profesional, preocupándose no solo del aspecto académico, sino impartiendo además formación humanística, y sensibilizándolo en forma precoz en los problemas de salud de la región y del Perú.

Como corolario de todo ello, desde hace años sus egresados ocupan lugares de privilegio en los concursos para plazas de Internado, Residentado, y en distintos concursos públicos, y aquellos que regresan con estudios de Post – grado demuestran la calidad de su formación en su propia región. La formación de Pre-grado de la Facultad de Medicina Humana, fue acreditada en el año 2003, median te el Dictamen N°011-2002-CAFME y fue aprobada en la revisión de su reacreditación programada para el 2007.

Esa sí que en otro avance en su eficiencia y calidad al servicio de la Formación médica, este año, la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Piura, por Resolución N° 273-2006/UNP-FMH crea la Unidad de Segunda Especialización y se conforman las Comisiones Permanentes por Especialidades en las Áreas de Medicina Interna, Cirugía, Ginecología, Pediatría, Anestesiología y Oftalmología, con la finalidad de garantizar el inicio y coordinaciones pertinentes a cada Subespecialidad Médica, para ello como Miembro Titular de ASPEFAM, cumpliendo las normas del CONAREME.

Esta decisión se adoptó teniendo en cuenta la experiencia de la sede docente Hospital Cayetano Heredia en el dictado del Programa de Residentado, y en las necesidades de formación de médicos especialistas en dichas áreas.

Para el efecto se constituyeron comisiones con el objetivo de elaborar los planes curriculares de las diversas especialidades médicas, que

Deberían realizar su labor en marcadas en el Decreto Supremo 008-88-SA Normas Básicas Del Sistema Nacional del Residentado Médico y el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico aprobado por Resolución Suprema No.018-2004-SA.

Tal como se viene llevando a cabo el Programa de Pre-grado, es la intención de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Piura iniciar las actividades del Programa de Segunda Especialización, contando con todas las condiciones que garanticen la excelencia en la formación de sus egresados: Un plan curricular minucioso, rigurosidad en el aspecto académico, plana docente de especialistas en las distintas áreas del mayor nivel, una sede de entrar en contacto con la mayor parte de las entidades nosológicas que debe conocer y tratar en su práctica profesional. Se insistirá también en la formación ética y humanística, y se fomentará el espíritu de investigación de nuestros egresados.

Siendo nuestra sede hospitalaria de nivel III, será necesaria en algunas ocasiones la rotación del especialista en formación en Servicios de subespecialidades, ya sea a nivel nacional o en el extranjero, lo que le permitirán o solo incrementar sus conocimientos, sino comparar distintos sistemas de trabajo por los servicios donde realice su rotaciones.

Tomando como base los requisitos para la acreditación de las distintas Especialidades planteado por CONAREME, se tratará de cumplir en detalle todas las exigencias para cumplir con dichos estándares, y buscar una constante mejoría para en una segunda etapa buscar la acreditación internacional.

Durante el desarrollo de los Programas de Segunda Especialización, se considerarán aspectos teóricos y prácticos, algunos de ellos comunes para todas las especialidades, como son el dictado de Metodología de la Investigación, Bioética, Gerencia de la Atención de Salud, entre otros.

Es también propósito del Programa, insertar en forma gradual al futuro especialista, no solo a las actividades de su servicio y de todo el Hospital, sino también de motivarlo a una participación activa en la organización y gestión de la Institución en la que realiza su entrenamiento, y en la problemática de nuestra comunidad.

Asimismo, se le exigirá un comportamiento ético, de principios y valores, dentro y fuera de su centro laboral, así como respeto a sus pacientes, profesores, colegas y personal del Hospital.

PLAN CURRICULAR DE LA ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGÍA

I. FUNDAMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD:

El IPO, Instituto Peruano de Oftalmología, creado el de Julio de 1994 como órgano rector de oftalmología en EsSalud ha brindado hasta la fecha atención medica quirúrgica a casi ya 40,000 asegurados en lo concerniente a atenciones de consulta y ha realizado intervenciones quirúrgicas en número de 20,000 y consultas médicas oftalmológicas 16,000; estas intervenciones los podemos dividir en:

- ✓ Alta Complejidad
- ✓ Mediana Complejidad
- ✓ Baja Complejidad

El IPO es una institución de IV nivel de atención que recibe pacientes derivados de centros EsSalud de menor nivel de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca, San Martín.

Desde el punto de vista de docencia el IPO tiene experiencia en los programas de segunda especialización desde el año 1999, habiendo formado hasta la fecha cuatro especialistas en oftalmología y teniendo actualmente una residente de tercer año y otro de segundo año.

El cuerpo médico está conformado por cinco especialistas en Segmento Anterior (Catarata, Glaucoma, Cornea y Enfermedades Externas, Estrabismo, Plastia Ocular) y por otros tres especialistas en Segmento Posterior (RetinayVitreo)

III. PERFIL DEL EGRESADO y GRADUADO

1. PERFIL GENERAL

El perfil del Egresado y Graduado está constituido por las funciones y tareas que caracterizan el desempeño profesional de la especialidad en Oftalmología

El egresado del programa de Segunda Especialización de la Universidad Nacional de Pura en la especialidad de Oftalmología deberá:

- Desempeñarse como oftalmólogo en calidad de especialista.
- Demostrar conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos a través de una sólida formación académica
- Tomar decisión es médico quirúrgicas adecuadas en base a las
- indicaciones, complicaciones o resolver con pericia y seguridad. Los problemas clínico-quirúrgicos competencia de su especialidad
- Organizar y administrar servicios de salud competentes a su especialidad, utilizar racionalmente los recursos y constituir equipos multidisciplinarios.
- Abordar en forma equilibrada y con claridad de criterios el estudio de los problemas medico quirúrgicos frecuentes de una comunidad, en cualquier lugar.
- Tener una concepción integral del ser humano como una unidad biológica mental y social.
- Representar dignamente su condición de cirujano y dar Cumplimiento los altos postulados que se le exigen.
- Orientarse a la investigación científica y ejercer docencia en el pre y postgrado relacionada a su especialidad.
- Acatar estrictamente las normas de ética profesional en la relación
- Medico paciente

2. PERFIL POR ÁREAS

2.1Área personal social

2.1.1Valora y participa en el trabajo multidisciplinario.

2.1.2 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana y salud visual del paciente.

2.1.3 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.

2.1.4 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

2.1.5 Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socio económicas, culturales y sanitarias del país.

2.2 Área asistencial

2.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.

2.2.2 Diagnostica las patologías oftalmológicas más frecuentes.

2.2.3 Es capaz de solicitar los exámenes auxiliares convenientes para el diagnóstico de enfermedades subyacentes y evaluar el estado fisiopatológico de pacientes que van a ser sometidos a un procedimiento Quirúrgico oftalmológico.

2.2.4 Realiza con solvencia los principales procedimientos quirúrgicos oftalmológicos.

2.2.5 Previene, diagnostica y provee soluciones apropiadas a todas las Complicaciones que puedan presentarse dependientes de la práctica Oftalmológica.

2.2.6 Realiza la evaluación, diagnóstico y tratamiento de las complicaciones más frecuentes de la especialidad.

2.2.7 Participa y /o dirige el equipo de reanimación cardiopulmonar-Cerebral en los ambientes donde se produce el paro cardíaco en las Unidades de Trauma Shock.

2.2.8 Ejecuta los principales procedimientos diagnósticos y terapéuticos de oftalmología

III. OBJETIVOS ACADÉMICOS CURRICULARES

Los objetivos Académicos – curriculares están formados por el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas y actitudes que garanticen el cumplimiento de las competencias descritas en el perfil académico profesional

- Expresar dominio de conocimientos científicos y tecnológicos y las habilidades necesarias para la ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad.

- Realizar investigación como instrumento para la adquisición de nuevos conocimientos y tecnología en el campo quirúrgico
- Aplicar conocimientos, habilidades, procedimientos y actitudes para organizar, gerenciar y supervisar institución esos servicios de salud así como programas y proyectos de desarrollo de la salud humana
- Aplicar principios y valores éticos que le permitan resolver problemas de salud con sentido humanista y vocación de servicio
- Poseer una formación integral para comprender los factores macro sociales que inciden en la realidad epidemiológica del país y poder identificar los principales problemas y establecer el diagnóstico y el plan terapéutico de las principales patologías médico quirúrgicas oftalmológicas que podría enfrentar en los servicios de consulta externa, internamiento y emergencia durante su práctica profesional.
- Demostrar conocimientos, habilidades procedimentales y actitudinales para organizar, gestionar y supervisar instituciones y/o empresas de salud, así como programas y proyectos de desarrollo de la salud humana.

IV-ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR

1-Áreas

a-Área Personal social: La constituye toda actividad interpersonal y de desarrollo del especialista en el campo de conocimientos, humanístico, ético y laboral.

b- Área Asistencial: Son todas las actividades relacionadas con el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de un paciente, así como la ejecución de procedimientos propios de la especialidad.

D-Área Docente: Involucra actividades educativas tanto para el paciente como para los alumnos del residentado, de pregrado y del personal de salud, que redunde en mejoramiento de la calidad de atención junto a su desarrollo personal. En el primer año involucra acciones educativas para los pacientes y alumnos de pregrado, en el segundo año de residentado para residentes del año inmediato inferior y en el tercer año capacitación para el personal del servicio.

e-Área de Investigación: Durante la formación del especialista se realizarán actividades de investigación con el principio de complejidad creciente, es decir en el primer año se realizarán análisis críticos de estudios de investigación de la especialidad, en el segundo año se elaborará un proyecto de investigación que será aprobado por el Comité de la Especialidad y en el tercer año de residentado se ejecutará.

f- Área Gerencial: El residente se capacitará en gestión durante su formación. Cumpliendo primeramente la normatividad del centro hospitalario en lo referente admisión, alta, transferencia, ínter consultas y otros. En el segundo año realizará actividades administrativas para el año inmediato inferior así como para los Internos de Medicina y el tercer año participará en la administración gerencial del servicio de su especialidad.

V. ACREDITACIÓN

Son requerimientos para obtener el título de ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA:

- Completar el Plan de Estudios satisfactoriamente(aprobados) : rotaciones , cursos de post-grado y trabajo de investigación.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

6.1 Cursos de Residentado Médico

Los cursos a desarrollar durante los tres años de formación serán de carácter general para todas las especialidades del Residentado Médico, debiendo realizar trabajos monográficos de temas de la especialidad en cada año que serán evaluados y su calificación formará parte de la evaluación de la práctica quirúrgica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA
RESIDENTADO MÉDICO



PLAN DE ESTUDIOS RESIDENTADO MÉDICO

OFTALMOLOGÍA

PRIMER AÑO

<u>CÓDIGO</u>	<u>CURSO</u>	<u>REQUISITO</u>	<u>CRED.</u>	<u>H.T.</u>	<u>TOTAL H.T.</u>	<u>H.P.</u>	<u>TOTAL H.P.</u>
ME1208	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	MATRÍCULA	02	02	32	00	00
ME 1209	MEDIO INTERNO	MATRÍCULA	02	02	32	00	00
ME1210	REANIMACIÓN CARDIO – PULMONAR - CEREBRAL	MATRÍCULA	02	02	32	00	00
ME 1005	PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE OFTALMOLOGÍA I	MATRÍCULA	62	02	32	60	1920
TOTAL			68	8	128	60	1920

SEGUNDO AÑO

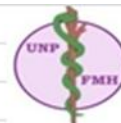
<u>CÓDIGO</u>	<u>CURSO</u>	<u>REQUISITO</u>	<u>CRED.</u>	<u>H.T.</u>	<u>TOTAL H.T.</u>	<u>H.P.</u>	<u>TOTAL H.P.</u>
ME2202	ASPECTOS GENERALES DE INFECCIONES Y ANTIBIOTICOTERAPIA	REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR CEREBRAL	02	02	32	00	00
ME 2203	BIOÉTICA	MEDIO INTERNO	02	02	32	00	00
ME 2201	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	02	02	32	00	00
ME 2005	PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE OFTALMOLOGÍA II	PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE OFTALMOLOGÍA I	62	02	32	60	1920
TOTAL			68	8	128	60	1920

TERCER AÑO

<u>CÓDIGO</u>	<u>CURSO</u>	<u>REQUISITO</u>	<u>CRED.</u>	<u>H.T.</u>	<u>TOTAL H.T.</u>	<u>H.P.</u>	<u>TOTAL H.P.</u>
ME 3202	GERENCIA DE SALUD	BIOÉTICA	02	02	32	00	00
ME 3203	TERAPIA DEL DOLOR	ASPECTOS GENERALES DE INFECCIONES Y ANTIBIOTICOTERAPIA	02	02	32	00	00
ME 3201	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION III	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	02	02	32	00	00
ME 3005	PRACTICA DE RESIDENTADO DE OFTALMOLOGÍA III	PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE OFTALMOLOGÍA II	62	02	32	60	1920
TOTAL			68	8	128	60	1920



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA
RESIDENTADO MÉDICO



MALLA CURRICULAR

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN - RESIDENTADO MÉDICO
ESPECIALIDAD : OFTALMOLOGÍA

CREDITOS : 68	CREDITOS : 68	CREDITOS : 68
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
REANIMACIÓN CARDIO – PULMONAR – CEREBRAL	ASPECTOS GENERALES DE INFECCIONES Y ANTIBIOTICOTERAPIA	TERAPIA DEL DOLOR
MEDIO INTERNO	BIOETICA	GERENCIA DE SALUD
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION III
PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE OFTALMOLOGÍA I	PRÁCTICA DE RESIDENTADO DE OFTALMOLOGÍA II	PRACTICA DE RESIDENTADO DE OFTALMOLOGÍA III